



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 795/2023

Fecha Resolución: 07/07/2023

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ISLA MAYOR

Visto el acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla celebrado el 10 de mayo de 2023 y publicado el 16 de mayo de 2023, por el que se aprueba la convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del cual se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las entidades locales de la provincia de Sevilla para el 2023, y las bases regulatorias que lo desarrolla.

Visto que el Ayuntamiento de Isla Mayor, tiene suscrito el denominado Plan de Cohesión Social e Igualdad para el período 2020-2023 con la Diputación Provincial de Sevilla, en el que se desarrolla el Programa para la Prevención de la Exclusión Social.

Considerando que el Ayuntamiento de Isla Mayor, ha solicitado su participación en el referido Programa para la Prevención de la Exclusión Social, con objeto de contribuir a paliar situaciones de exclusión social provocadas por el contexto social y económico de crisis.

Considerando que en Resolución de 28 de junio de 2023 la Diputación Provincial de Sevilla, fue aprobada la participación del Ayuntamiento de Isla Mayor, en el Programa para la Prevención de la Exclusión Social.

Visto lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las atribuciones del art 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras del Programa para la Prevención de la Exclusión Social para su desarrollo en Isla Mayor.

SEGUNDO.- Publicar la convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Isla Mayor.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación:	s713iNNmaWpXQN596A1AwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	07/07/2023 09:00:17 07/07/2023 09:22:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s713iNNmaWpXQN596A1AwQ==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
SERVICIOS SOCIALES
SERVICIOS GENERALES

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D^a María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro De Verificación:	s713iNNmaWpXQN596A1AwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	07/07/2023 09:00:17	
	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	07/07/2023 09:22:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s713iNNmaWpXQN596A1AwQ==			